RADICACION: 05-2022
CONVOCANTE: DISTRIFRUVER ANGELLO SAS ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA.
CONVOCADO: DISTRIFRUVER ANGELLO SAS.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el escrito presentado por el perito David Coronado en el que solicita corregir el oficio elaborado por el juzgado el día 22 de septiembre 2022, dirigido a la administración del Centro Comercial Marysol ya que por error involuntario se equivocó en el número de la bodega dónde puso la Bodega 504, siendo, el número correcto la Bodega 404-A y que contenga los siguientes ítems:

1. Razón social o nombre de las empresas que ocupan actualmente la bodega.
2. Nit de la empresa que ocupa actualmente la bodega 404-A.
3. Nombre y apellidos del gerente o representante legal tal como aparece en el certificado de existencia y representación.
4. Cedula o documento de identificación del gerente o representante legal.

Por lo anterior, se ordenará que se expida un nuevo oficio dirigido a Centro Comercial Marysol, indicando el numero correcto de la bodega.

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUIILA,

RESUELVE

1.-oficiar a la administración del Centro Comercial Marysol para que expida certificación de inquilinos o arrendatarios de la bodega 404-A del mencionado centro y que contenga los siguientes ítems:

1. Razón social o nombre de las empresas que ocupan actualmente la bodega.
2. Nit de la empresa que ocupa actualmente la bodega 404-A.
3. Nombre y apellidos del gerente o representante legal tal como aparece en el certificado de existencia y representación.
4. Cedula o documento de identificación del gerente o representante legal.

2. Solicitar a la administración del Centro Comercial Marysol para que permita el acceso del perito David Coronado a las instalaciones de la bodega 404-A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 187

HOY 28 OCTUBRE 2022

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 37-21 Edificio suramericana
Piso 8° Oficina 801
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4